



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 207 DE 2014

Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado modalidad pasantía a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010;

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del día 11 de julio de 2014 (Acta 20/14), recibió de los Coordinadores de Pasantías de los Programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial y Tecnología en Electrónica Industrial información de las evaluaciones realizadas a los respectivos estudiantes, así como las certificaciones de las horas desarrolladas por cada uno de ellos;

Que analizada la información anterior, en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Emitir nota Aprobatoria del trabajo de grado modalidad pasantía a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ingeniería:

INGENIERÍA CIVIL	
Estudiante	Código
Mario Salas Escobar	223-91082803500
Melys Hernández Bustamante	223-1103217003
Jhon Jairo Osorio Román	223-1102840020
Manuel Gómez Pérez	223-1103217003
Dilmer José Luna Rojas	223-1102847462
Paola Patricia Gutiérrez Castellano	223-1102843617
Yesid de Jesús Vergara Vergara	223-1102850752
Víctor Javier Cely Ávila	223-1102847108
Yuliana Rocío Pereira Solano	223-1102843045
Julián Antonio Ortega Badel	223-1103102439
Esteban Pérez Botia	223-1103109576
Jorge Armando Macea Jaraba	223-1102830725
Leonardo Martínez España	223-1100625162

INGENIERÍA AGRÍCOLA	
Estudiante	Código
Eduar José Medina Viloría	222-89080773227
Edinson José Balasnoa Balasnoa	222-1102823620



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 207 DE 2014

Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado modalidad pasantía a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	
Estudiante	Código
María Gutiérrez Chamorro	224-1101813549
Luisa Fernanda Ortega Monsalve	224-1100622864
Eduardo Luis Anaya Sevilla	224-1102848243
Karen Yohana Salcedo Barrios	224-1100622864
Francy Milena Soto Loaiza	224-1100624954
José Alfredo Sevilla Angulo	224-89101051685
Argemiro Antonio Gómez Rojas	224-1102833713
Juan Ernesto Berrio Luna	224-1102833713
Luis De hoyos Baños	224-1066174502
Andrea Carolina Acosta Tirado	224-1103108177
Vicky Castilla Canchila	224-1103111322
Radeth Andrea Charris Guerrero	224-1102849458
Marcela Inés González Santos	224-1103106326
Maroly Liceth Oliva Beleño	224-1102832509
Camilo Andrés Monterroza Martínez	224-1102818868

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA INDUSTRIAL	
Estudiante	Código
Gunter Andrés Villalba Romero	225-1102848827
Guillermo Manuel Díaz Merlano	225-1102846284
Mauricio Andrés Padilla Corena	225-1100625727
José Luis Vergara Gómez	225-1102835469

ARTÍCULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de julio de 2014.

(Original firmado)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado)
TULIA PEREZ DE LA OSSA
Secretario Ad hoc